TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 40

DIA	:	24 DE OCTUBRE DE 2017
HORA	:	10: 00 HRS.
PRESIDE	:	PRESIDE CONCEJAL DE LA COMUNA SR. ESSIO GUIDOTTI.
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. TANIA GARRIDO NEIRA

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

T A B L A :

1. Modificación Ordenanza Municipal
2. Modificación Presupuestaria Educación
3. Acuerdo aprobación informe favorable (IFC), Posta Quechereguas.

DESARROLLO :

El Sr. Cristian San Miguel Pino, Administrador Municipal da inicio a la Sesión N°40 del Concejo Municipal en nombre de Dios y la Patria.

Presidente del Concejo Municipal,Sr. Essio Guidotti: Convocatoria a reunión el día 24 de Octubre del Concejo Municipal a realizarse en la sala de reuniones de Dideco para tratar los puntos, Modificación Ordenanza Municipal, Modificación Presupuestaria del área Educación y el Informe favorable para la construcción de la Posta rural de Quechereguas.

Presidente del Concejo Municipal, Sr. Essio Guidotti: Convocatoria a reunión el día 24 de Octubre del Concejo Municipal a realizarse en la sala de reuniones de Dideco para tratar los puntos, Modificación Ordenanza Municipal, Modificación Presupuestaria del área Educación y el Informe favorable para la construcción de la Posta rural de Quechereguas.

I Informe favorable (IFC) Posta de Quechereguas.

Secplan- Sra. Karina Méndez: Lo voy a contextualizar un poco, me contacté con el Servicio de Salud Araucanía Norte y con el Servicio de Salud de nuestra Municipalidad, ésta ya está concluida y se encuentra actualmente en etapa de Licitación y si la Licitación se adjudica las obras se deberían iniciar en el mes de Diciembre.

Ésta obra dura aproximadamente 2 semestres y dado que el servicio de salud se está realizando en la escuela del sector, se generó un plan de contingencia para instalar 2 contenedores para el funcionamiento de las atenciones médicas y éstos van a estar emplazados en un terreno que la JJ.VV el Fortín de Quechereguas se comprometió a facilitar, entonces el servicio va a seguir estando pero a 100 mts del lugar.

La duda que se tenía es que iba a pasar con la escuela, efectivamente un proyecto no nace así como así hay una etapa larga de diagnóstico, agregar además que la infraestructura de la escuela es deficiente para las atenciones médicas, dada que las necesidades de la gente y dado que es el único terreno municipal que está ahí, por eso se tomó ésta decisión, que la Posta se iba a realizar en el mismo espacio que actualmente está la escuela, en base a eso les traje un informe que se presentó al Servicio de Agricultura en Temuco en dónde se explica y se detalla de que se trata el Proyecto ,como por ejemplo en qué condiciones está el terreno , planos, si alguien lo quiere revisar me hace llegar su solicitud a través de una carta.

Lo tengo que presentar mañana, pero para lo que empiece a ejecutarse la obra, la solicitud de hoy es para que aprueben éste informe, para que pueda continuar con el proceso de licitación de la posta de una manera normal.

Sr. Concejal Felipe Osses: Encuentro Sr. Presidente entonces el colegio va a desaparecer y ahí se va a construir la Posta. Entonces según los antecedentes que Ud. tiene Sr. Presidente, estaba bien así cómo estaba, ¿la gente estará de acuerdo con eso?

Presidente del Concejo Municipal, Sr. Essio Guidotti: Bueno, yo les comento que este Proyecto se viene trabajando hace alrededor de 3 años más o menos, cuando llega la nueva administración del Servicio de Salud Araucanía Norte, ¿Cómo se gestó esto?

Para contextualizar, se acuerdan que vimos en Salud una cantidad de dinero que no se había ocupado, alrededor de $80.000.000 de pesos, ese es el dinero que el Servicio de Salud transfirió para poder recuperar ésta Posta, eso no fue posible, después pagamos un estudio para el diseño de ésta Posta que se pagó alrededor de $13.000.000 de pesos, lo que al final quedó en manos del Servicio de Salud llevando a cabo éste Proyecto.

De todos modos la escuela nunca va a volver a funcionar, porque igual queda cerca existe transporte y ahí también Don José nos puede argumentar algo a favor del cambio del uso de suelo, por lo tanto ese era el terreno en el cual estaba emplazado originalmente y aquí netamente hay un cambio administrativo de poder cambiar para que no pase lo mismo de la Posta de Temulemu, que también se empezó a construir y

no se concretó ningún estado de pago por que no se estaba tramitando, pasó lo que pasó, la empresa se fue y no recibieron el contrato, por lo mismo no iban a estar tanto tiempo sin respaldar todo esos meses sin estados de pago.

Para evitar eso, lo ideal sería poder apurarnos con éste tema y no existe ningún inconveniente porque la escuela tampoco va a volver a funcionar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El problema no está en que la escuela no va a volver a funcionar, el asunto está en que tenemos la Posta trabajando ahí. ¿Dónde va a funcionar la Posta mientras tanto?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es ahí donde se van a instalar los contenedores en el terreno de la Junta de vecinos para mientras se construye el establecimiento.Quedó saneado en su época hay que tomar las precauciones de partir previamente antes de la construcción del Proyecto, para que no se tengan los problemas que se tuvieron anteriormente

Secplan- Sra. Karina Méndez: Eso es variable, por que una vez que se adjudica debieran estar los contenedores, antes no y esa adjudicación se estima que puede ser entre Diciembre y Enero, si es que se adjudica en la primera licitación, pero que pasa si queda desierta habría que poder volver a licitar de nuevo el proceso.

Presidente del Concejo Municipal, Essio Guidotti:Los Concejales que estén a favor de aprobar el informe favorable (IFC), de la Posta de Quechereguas que levanten la mano.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad el informe favorable (IFC) de la posta rural de Quechereguas.

Acuerdo N°1
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el informe favorable (IFC), de la Posta rural de Quechereguas.

II Modificación Presupuestaria, área Educación.

Jefe Finanzas Daem, José Pérez: Vengo a presentar la Modificación Presupuestaria del área de Educación , ésta modificación obedece a una déficit presupuestaria que se está presentando en una cuenta que es de Asistente de Educación ,Lo que sucede aquí es una falta de presupuesto, ha habido algunas estimaciones que han tenido ingresos mayores en algunas cuentas y dentro de las que tenemos que son mensuales, hay $534.000.000 de pesos y de acuerdo a nuestros cálculos son $209.000.000 de pesos mensuales y esas variables de ingresos son las que están disminuyendo para aumentar la cuenta presupuestaria.

Eso es una estimación lo que pasa por ejemplo es que en una cuenta como **"Subvención Fiscal mensual"** estamos recibiendo $209.000.000 de pesos por subvención y presupuestamos nosotros de acuerdo a lo que hemos recibido a la fecha, queda un saldo de $534.000.000 de pesos, por lo tanto, si sacamos la cuenta los $209.000.000 de pesos lo multiplicamos por los tres meses que nos faltan, vamos a tener a futuro mayores ingresos, así ocurre con las otras partidas de ingresos que tenemos por el área de Jardines, que cuando se hizo el presupuesto se estimó que iban a tener menos ingresos y han tenido mayores.

La última cuenta es la de recuperación de licencias médicas, que está en negativo, por lo tanto ya tiene mayores ingresos, el año pasado nosotros presupuestamos $106.000.000 de pesos, por otra parte la otra cuenta que ha presentado una disminución es la cuenta **"Sueldos"**, que ahí también tuvimos mayores sueldos que lo que se está utilizando y otras cuentas que también se extinguen y que están bajando el Presupuesto para que quede en cero, como les decía aumentar la cuenta **"Sueldos de asistentes de la educación"**, que así sufrió un déficit presupuestario, producto de que hasta el año pasado juntos trabajamos con el área de la JUNJI, cómo una cuenta complementaria y éste año todos los gastos, cuando se empezó a trabajar con el área de Gestión, todo gasto se fue a una cuenta y de eso es donde estamos sacando.

Sra. Concejal Iris Fuentes: En ésta modificación presupuestaria, primero las estimaciones probables que se piensan recibir, ¿Son con fundamento?

Jefe Finanzas Daem, José Pérez: Lo que les acabo de decir es que en una de las partidas de sueldos de educación, les decía que tenemos un saldo presupuestario de $547.000.000 de pesos y de acuerdo a los registros nos está llegando la suma de $209.000.000 de pesos que multiplicado por tres nos da la proyección, que incluso no consideré el mayor ingreso que podría resultar desde Diciembre que venía con un reajuste del 5%.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Tengo otra inquietud, que de acuerdo a la Ley de carrera Docente resulta que hay una situación de 32 profesores que no accedieron a la carrera docente, por lo tanto ese grupo de profesores si tuviesen horas SEP no se podrán cancelar por SEP, sino por sistema y por otro lado si no accedieron a la carrera docente, también hay otros rubros de los cuales el Municipio tiene que poner de sus fondos, por lo tanto ahí estará contemplada ésta modificación presupuestaria para terminar el año con ese grupo de profesores que no están dentro de la carrera.

Jefe Finanzas Daem, José Pérez: Eso está todo contemplado, ellos no reciben asignaciones, en sus liquidaciones de pago dice, artículo 5°, Ley Transitorio 20.000, eso es lo único, no existe otro tipo de asignaciones.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Ésta modificación presupuestaria más bien tiende a terminar el año, pero lo que me llamó la atención, es que es para pagar a los Asistentes de la educación.

Jefe Finanzas Daem, José Pérez: En la cuenta asistentes de la educación, estamos todos los que trabajamos en el DAEM, Código del Trabajo y JUNJI.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Hasta hace pocos días atrás el Liceo Luis Durand Durand no puede adquirir por puntos de pro-retención, solicitud de materiales que necesitan, yo pensé que era porque requería modificación presupuestaria para poder hacer esas compras, ¿Eso se estará solucionando?

Jefe Finanzas Daem, José Pérez: Es justamente una modificación presupuestaria que tengo aquí para poder presentarla, pero si el tiempo no lo permite, será para la próxima reunión.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Que otro establecimiento estaría en esas condiciones, porque ya estamos a un mes de que termine el año escolar y no se han podido comprar las cosas.

Jefe Finanzas Daem, José Pérez: Tiene involucrado a 5 establecimientos que requieren de modificación presupuestaria y esto ya está conversado con el Alcalde.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estoy de acuerdo con la Sra. Iris y ante ésta situación de las modificaciones presupuestarias quedamos muy mal parados como Concejales que no aportamos en los momentos justos y eso es lo que muchas personas no entienden, a mi me gustaría verlo a continuación y tener como prioridad los intereses de los establecimientos y de los alumnos.

Presidente del Concejo Municipal, Sr. Essio Guidotti: Los Concejales que estén a favor de aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación que levanten la mano.

Acuerdo N°2
-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:

I.-ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 0003 001 001	Subvención Fiscal Mensual	2.469.767.000	2.469.767.000	90.716.713	2.560.483.713
05 03 004 001	Juan Pablo II	81.500.834	81.500.834	6.070.094	87.570.928
05 03 004 002	Carrusel	81.500.833	81.500.833	12.983.909	94.484.742
05 03 004 004	Girasol	81.500.833	81.500.833	21.743.757	103.244.590
05 03 004 005	Nueva Esperanza	81.500.833	81.500.833	10.406.752	91.907.585
05 03 004 006	Ayún	81.500.833	81.500.833	16.090.210	97.591.043
08 01 002	Recuperación Licencias Medicas Art.12 Ley 18196	106.769.000	106.769.000	65.299.783	172.068.783
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$223.311.218**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001	Sueldo Base	700.002.000	700.002.000	60.000.000	640.002.000
21 01 0010 002 001	Asignación Experiencia	461.617.000	337.567.000	20.000.000	317.567.000
21 01 001 004 004	Complemento Zona	109.885.000	109.885.000	13.884.700	96.000.300
21 01 001 014 005	Bonificación Art. 3 Ley 19200	27.541.000	6.963.026	3.000.000	3.963.026
21 01 001 028 001	Asignación en Condiciones difíciles	87.252.000	23.318.117	3.000.000	20.318.117
21 01 002 002	Otros cotizaciones Previsionales	65.564.000	86.516.869	35.000.000	51.516.869
21 01 003 001 002	Bonificación de excelencia	42.404.000	42.404.000	17.000.000	25.404.000
21 01 003 002 002	Asignación Variable Desempeño Colectivo	3.600.000	3.600.000	3.000.000	600.000
21 01 003 003 003	Asignación de Incentivo	4.393.000	4.393.000	4.000.000	393.000

	Profesional				
21 01 003 003 004	Asignación Variable desempeño Individual	30.559.000	30.559.000	8.000.000	22.559.000
21 02 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional	60.742.000	119.948.152	2.000.000	117.948.152
21 02 001 018 001	Asignación Responsabilidad Directiva	4.595.000	4.595.000	2.000.000	2.595.000
21 02 001 027 001	Asignación En Condiciones Difíciles	58.780.000	28.127.177	1.000.000	27.127.177
21 02 001 031 000	Reforzamiento Educativo	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
21 02 002 002	Otras cotizaciones previsionales	21.727.000	32.679.869	6.000.000	26.679.869
21 02 003 001 002	Bonificación de excelencia	32.294.000	32.294.000	18.000.000	14.294.000
21 01 003 003 004	Asignación Variable desempeño Individual	8.042.000	8.042.000	3.000.000	5.042.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$199.384.700**	

III.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 001	Sueldos	1.223.558.000	1.221.375.851	422.695.918	1.644.071.769
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$422.695.918**	

ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

05 03 0003 001 001	Subvención Fiscal Mensual: Aumenta Presupuesto de la cuenta Subvención Fiscal por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 001	Juan Pablo II: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Juan Pablo II por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 002	Carrusel: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Jardín Carrusel por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 004	Girasol: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Jardín Girasol por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 005	Nueva Esperanza: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Jardín Nueva Esperanza por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 006	Ayún: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Jardín Ayún por estimaciones de mayores ingresos.
08 01 002	Recuperación Licencias Medicas Art.12 Ley 18196: Aumenta Presupuesto de la cuenta Recuperación Licencias Medicas por estimaciones de mayores ingresos.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 01 001 001	Sueldo Base: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 0010 002 001	Asignación Experiencia: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 001 004 004	Complemento Zona: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 001 014 005	Bonificación Art. 3 Ley 19200: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 001 028 001	Asignación en Condiciones difíciles: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 002 002	Otros cotizaciones Previsionales: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 001 002	Bonificación de excelencia: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 002 002	Asignación Variable Desempeño Colectivo: Disminuye saldo en la cuenta

	por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 003 003	Asignación de Incentivo Profesional: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 003 004	Asignación Variable desempeño Individual: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 001 018 001	Asignación Responsabilidad Directiva: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 001 027 001	Asignación En Condiciones Difíciles: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 001 031 000	Reforzamiento Educativo: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 002 002	Otras cotizaciones previsionales: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 003 001 002	Bonificación de excelencia: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 003 004	Asignación Variable desempeño Individual: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 03 004 001	Sueldos: Aumenta presupuesto en la cuenta por falta de disponibilidad presupuestaria para a cuenta faltando tres meses para completar el año

Jefe Finanzas Daem, José Pérez: Ésta modificación fue conversada con todos los Directores de los establecimientos y ellos manifiestan en que área necesitan mayor presupuesto, casi todas se inclinan en el área de vestuario, cuando se realizó el presupuesto inicial habíamos puesto materiales de oficina, materiales de aseo que era lo que ellos pedían , pero de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia y de acuerdo al manual que les entregué, decía que no se podía comprar por éste fondo materiales de aseo, de oficina y gas , ni cualquier otra que estuviese en beneficio directo con el estudiante, en éste caso fué postulado por el establecimiento y recibió el beneficio de pro-retención, a éste fondo se postula y cuando llegan esos recursos se entrega una nómina con todos los alumnos beneficiados con alrededor de $140.000 pesos por alumno.

Sra. Concejal Iris Fuentes: La subvención de pro-retención regenera a los alumnos del establecimiento y mejora la matrícula para el año siguiente, el apuro de los establecimientos es poder comprar durante el año .porque los apoderados saben que llegó al establecimiento el primer semestre, espero que para el próximo año se haga un plan de trabajo en el sentido de que la adquisición esté lista entre Enero y Febrero.

En relación a éste fondo el sistema de pro-retención aumenta la matrícula para el año siguiente, pero a la vez viene desfasado, ya que éstos fondos corresponden al año 2016, no del año 2017, entonces el apuro de éste año es que la compra llegue a tiempo ya que los apoderados saben que debería estar para el primer semestre, espero que para el próximo año se logre un plan de trabajo en el sentido de que entre Enero y Febrero se puedan adquirir, ya que como Concejales estamos trabajando para que se concrete.

Presidente del Concejo Municipal, Sr. Essio Guidotti: Esto es netamente un problema de gestión interna por parte de los funcionarios de la administración de

educación, ya que a principios de año teníamos aprobado $10.000.000 de pesos para coktails, no así para materiales de estudio y otros con beneficios de estudiantes que es lo principal.
Deberíamos poner el foco en cosas que realmente importan.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hubo un quiebre de mano con el DAEM, se desordenó un poco el tema, esperamos que el próximo año tengamos una gestión diferente.

-Se da lectura a la segunda modificación presupuestaria.

Presidente del Concejo Municipal, Essio Guidotti: El Presupuesto del gasto inicial y otros tenían $20.000.000 de pesos, hubo una modificación interna, porque tenemos un presupuesto de $9.000.000 de pesos, la idea es que para el presupuesto de éste año la cuenta siga con esos $20.000.000 de pesos y proyectándolo para el próximo año con $10.000.000 de pesos y no copiar lo que había porque al final terminamos haciendo la misma modificación, porque no encaja lo real con lo que tenemos en presupuesto.

Jefe Finanzas Daem, José Pérez: El presupuesto de éste año viene global, aún no se ha estructurado por gestión.
Solamente aclarar una situación, que por pro-retención no se haya gastado nada, tenía presupuesto e hicieron sus compras, de hecho hubo un traslado todo el año de los alumnos, se gastó en ellos todo lo que pudieron, ahora lo que se está haciendo es una modificación del presupuesto.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Hasta el año 2016, los presupuestos se presentaban consolidada global con una dinámica distinta a lo que fue el año 2017 , que también el departamento de finanzas tuvo que irse adecuando a los cambios que antes eran globales y ahora son por centros de costos, teniendo en cuenta que el rol principal es la fiscalización.
Solicito el anexo de la solicitud de modificación presupuestaria de cada establecimiento para corroborar.

Presidente del Concejo Municipal, Essio Guidotti: Los Concejales **que estén a favor** de aprobar las Modificaciones Presupuestarias de Educación que levanten la mano.

Acuerdo N°3
-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal, aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Área de Educación, en los términos que indica:

1- LICEO LUIS DURAND DURAND FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 003 002 999	Otros	32.759.000	32.759.000	1.339.813	34.098.813
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$1.339.813**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario , Accesorios y	2.000.000		7.100.000	

	Prendas Diversas		2.000.000		9.100.000
22 03 003	Calzados	500.000	500.000	1.900.000	2.400.000
22 08 007 002	Movilización y Otros	20.000.000	9.331.250	1.300.000	10.631.250
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**10.300.000**	

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001	Materiales de Oficina	2.500.000	2.500.000	2.500.000	-
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	2.172.000	2.172.000	2.172.000	-
22 05 003	Gas	2.000.000	2.000.000	954.139	1.045.861
26 01	Devoluciones	155.378.000	155.378.000	3.334.048	152.043.952
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			**8.960.187**	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 003 002 999 Otros: Por concepto de Mayores Ingresos a los presupuestados

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 001 Materiales de Oficina: Disminuye presupuesto en la cuenta por disponibilidad presupuestaria

22 04 007 Materiales y Útiles de Aseo: Disminuye presupuesto en la cuenta por disponibilidad presupuestaria

22 05 003 Gas: Disminuye presupuesto en la cuenta por disponibilidad presupuestaria

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002 Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas: Aumento en la cuenta por necesidad de adquirir vestuarios para los Alumnos

22 03 003 Calzados: Aumento en la cuenta por necesidad de adquirir vestuarios para los Alumnos benefiarios del Pro-Retención

22 08 007 002 Movilización y Otros: Giras de alumnos

2- LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 003 002 999	Otros	28.241.000	28.241.000	1.650.957	29.891.957
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**1.650.957**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario , Accesorios y	2.091.000		7.739.957	10.270.957

	Prendas Diversas		2.531.000		
22 02 002	Textos Y Otros Materiles de Enseñanza	-	-	3.500.000	3.500.000
22 04 999	Otros	-	-	4.935.008	4.935.008
22 06 004	Mantenimiento y Reparac. De Máq. Y Equipos	0	850.000	1.000.000	1.850.000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**17.174.965**	

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001	Materiales de Oficina	2.500.000	1.650.000	1.005.258	644.742
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0
26 01	Devoluciones	155.378.000	155.378.000	9.868.750	145.509.250
29 06 01	Equipos computacionales y Periféricos	2.150.000	2.150.000	2.150.000	0
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			**15.524.008**	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 003 002 999 Otros: Por concepto de Mayores Ingresos a los presupuestados en la Cuenta

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 001	Materiales de Oficina: Disminuye el Presupuesto en la Cuenta por Existir disponibilidad Presupuestaria
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo: Disminuye el Presupuesto en la Cuenta por Existir disponibilidad Presupuestaria
26 01	Devoluciones: Disminuye el Presupuesto en la Cuenta por Existir disponibilidad Presupuestaria
29 06 01	Equipos computacionales y Periféricos: Disminuye el Presupuesto en la Cuenta por Existir disponibilidad Presupuestaria

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002	Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas: La necesidad del establecimiento de adquirir para los alumnos beneficiarios de la subvención
22 02 002	Textos Y Otros Materiales de Enseñanza: La necesidad del establecimiento de adquirir para los alumnos beneficiarios de la subvención
22 04 999	Otros : La necesidad del establecimiento de adquirir productos que no esta clasificados para los alumnos beneficiarios de la subvención
22 06 004	Mantenimiento y Reparac. De Máq. Y Equipos: La necesidad del establecimiento de reparar fotocopiadora.-

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

- ESCUELA ISRAEL- FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 003 002 999	Otros	3.200.000	3.200.000	2.396.420	5.596.420
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**2.396.420**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.700.000	1.700.000	3.896.420	5.596.420
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**3.896.420**	

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 003	Calzados	500.000	500.000	500.000	0
22 04 001	Materiales de Oficina	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			**1.500.000**	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 003 002 999	Otros: Por concepto de Mayores Ingresos por concepto de Subvención de Pro-Retención.

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas: Por concepto de aumento de presupuesto en la cuenta para la adquisición de Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 02 003	Calzados: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar con disponibilidad presupuestaria.
22 04 001	Materiales de Oficina: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar c disponibilidad presupuestaria.

4- ESCUELA DIEGO PORTALES FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.000.000	600.000	847.350	1.447.350
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**847.350**	

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 003	Calzados	500.000	500.000	347.350	152.650
22 04 001	Materiales de Oficina	500.000	500.000	500.000	0
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			**847.350**	

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas: Por concepto de aumento de presupuesto en la cuenta para la adquisición de Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 02 003	Calzados: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar con disponibilidad presupuestaria
22 04 001	Materiales de Oficina: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar c disponibilidad presupuestaria

5- ESCUELA EMILIA ROMAGNA FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 003 002 999	Otros	8.000.000	8.000.000	394.630	8.394.630
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**394.630**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.500.000	3.050.000	1.700.000	4.750.000
22 04 002	Textos y Otros Mater. De Enseñanza	0	0	1.894.630	1.894.630
22 08 007 002	Movilización y Otros	4.500.000	0	1.000.000	1.000.000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**4.594.630**	

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001	Materiales de Oficina	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
26 001	Devoluciones	155.378.000	155.378.000	3.200.000	152.178.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			4.200.000	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 003 002 999 Otros: Por concepto de Mayores Ingresos por concepto de Subvención de Pro-Retención

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002 Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas: Por concepto de aumento de presupuesto en la cuenta para la adquisición de Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas.-

22 04 002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza: Por concepto de Aumento de Presupuesto en la Cuenta correspondiente

22 08 007 002 Movilización y Otros: Aumento presupuesto en la Cuenta Por traslado Alumnos beneficiarios de la Subvención

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 001 Materiales de Oficina: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar con disponibilidad presupuestaria

26 01 Devoluciones: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar con disponibilidad presupuestaria

III Ordenanza Municipal.

Sr. Cristian San Miguel, Administrador Municipal: Hoy día la Ordenanza manifiesta que el aporte para traslados en bus municipal es voluntario, no se les obliga a cancelar un porcentaje.
El tema del minibús que habían planteado que el monto que habían asignado iba a ser bajo, el cual correspondía a $187 pesos por kilómetro, también se debe considerar estacionamiento, combustible, peajes, repuestos, neumáticos y otros.

Sr. Concejal Felipe Osses: Deberían colocar al final del documento que los cobros realizados por peaje y otros deben ser cancelados por el solicitante.

-Realizada la votación con cuatro a favor y dos en contra se aprueban $200 pesos.

De acuerdo al Artículo 16, punto 11 ¿Se va a cobrar por evento en el recinto a comerciantes?

Sr. Marcos Benedetti, Encargado de Deportes:Generalmente la gente hace la solicitud al alcalde y a criterio se ve si paga algún valor o queda exento, todo dependiendo del ingreso que genere su venta, la idea es normar el tipo de ventas y que sean en el momento oportuno , por ejemplo una jornada de niños por la mañana y pasan a vender anticuchos, no me parece lo más adecuado, acorde con la actividad, tal vez se podría instalar un lugar específico para éstas ventas, que tipo de elementos se pueden ofrecer y fijar un monto por el servicio.

Presidente del Concejo Municipal, Essio Guidotti: El valor debería variar acorde a lo que margina cada comerciante, porque obviamente un vendedor de helado margina bastante menos que uno que vende sandwich u otro tipo de alimento, así es que creo que deberían colocarle exento de pago o una tarifa más bien mínima.

Sr. Marcos Benedetti, Encargado de Deportes:¿Qué pasa con aquellas Agrupaciones que no cuentan con Personalidad Jurídica?, que son patrocinadas por el Municipio, y que funcionan bajo el alero de ésta por ejemplo: BAFOTRA, Escuela de fútbol y otras.

Sr. Cristian San Miguel, Administrador Municipal:Ese tipo de agrupaciones son pertenecientes al Municipio.
Continuamos con el Artículo 22, respecto al cobro de Clubes Profesionales.

Sr. Marcos Benedetti, Encargado de Deportes: No sé si tienen alguna duda respecto a los cobros actuales, entonces se mantienen los mismos montos.

Sr. Cristian San Miguel, Administrador Municipal: Pasemos al siguiente punto que es respecto a la piscina municipal.

Sr. Marcos Benedetti, Encargado de Deportes: Con respecto a la piscina lleva alrededor de 7 años manteniendo los mismos montos $1.000pesos adultos y $500 pesos los niños, el conflicto que me genera cada año es por el pase que tienen los hijos de funcionarios municipales, porque todos los años contratamos gente distinta, entonces es muy complejo definir por quién es hijo de funcionario municipal y quién no.

Sr. Mario Adriasola, Secretario Municipal: Pero habíamos quedado que eso no iba a ser éste año.

Sr. Marcos Benedetti, Encargado de Deportes:Si, eso quería tener claro, yo creo que deberíamos cobrar un poco más $2.000 y $1.000 pesos por niño, considerando también que todos los años tenemos clases de natación, de hidrogimnasia que son gratis.

Presidente del Concejo Municipal, Sr. Essio Guidotti: Yo creo que deberíamos optar por otro método que no pase netamente por dinero, ya que como Municipio debiéramos ofrecer actividades a la comunidad gratuitas, también hay que pensar en el bolsillo de las familias del sector hay niños que quieren ir todos los días.
Entonces se debe conservar el valor de $500 y $1.000 pesos y eliminar el beneficio que tienen los funcionarios municipales.

Sr. Cristian San Miguel, Administrador Municipal:Ahora vamos a revisar el área cementerio.En el último concejo manifestaron los concejales, hoy en día la principal

situación del cementerio en que las personas que construyen realizan dos tipos de trabajo.

Marcelo Sepúlveda, Encargado de Personal área cementerio: Dentro de los valores que hay que cambiar está más que nada el derecho a construcción, todos los valores están sujetos a aprobación, lo que tiene que ver con el presupuesto es un valor semestral de 2 UTM al año, los contratistas que están inscritos en la Municipalidad en éste momento son 3 personas.

El valor del nicho que van quedando, que son los mínimos subiría de 8 a 10 UTM. ¿Alguna consulta respecto a los valores?

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿ Esos precios tienen un valor especial?

Marcelo Sepúlveda, Encargado de Personal área cementerio:Ellos son dueños y señores de cobrar lo que ellos estimen conveniente por hacer su trabajo y el margen que tienen ellos de cobrar un trabajo mensual es de alrededor de los $400.000 pesos.

Sr. Cristian San Miguel, Administrador Municipal: Voy a detenerme en un punto en dónde Marcelo dice que se podría cobrar un porcentaje por trabajo.

Marcelo Sepúlveda, Encargado de Personal área cementerio:Para trabajar deben tener la inscripción de obras y pagar los derechos municipales, que son las 2 UTM hasta el momento y el contrato con el usuario que debe hacerse en la oficina, nosotros servimos como Ministro de fé y sirve para realizar cualquier cambio.

Presidente del Concejo Municipal, Sr. Essio Guidotti: Para que ustedes intervengan el Contratista en éste caso debe cumplir con la totalidad o con el tiempo comprometido, ya que éste es un contrato privado, por lo tanto no existe un reglamento, no pueden aplicar medidas administrativas para no renovarle el permiso en el próximo semestre, pero meternos en el negocio de ellos no corresponde.

Sr. Cristian San Miguel, Administrador Municipal:Hay que tomar en cuenta que ocupan recursos del municipio y si están pagando 2 UTM anuales, es bajo acorde a lo que utilizan en el Cementerio, ya que 1,5 UTM semestral sigue siendo bajo, nosotros teníamos estipulado 2 UTM por semestre.

Marcelo Sepúlveda, Encargado de Personal área cementerio: Cada contratista solicita estar inscrito en el Municipio, pero ellos son una empresa, por lo tanto tienen hasta 8 personas trabajando incluído los auxiliares.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Las personas que trabajan ud cree que puedan pagar 2 UTM?

Marcelo Sepúlveda, Encargado de Personal área cementerio: Si pueden y nosotros como Cementerio tenemos que lavarle los pilones, además de recogerle los escombros que dejan, lavarle las tumbas cuando han realizado algún tipo de trabajo.

Presidente del Concejo Municipal, Sr. Essio Guidotti: Los Concejales que estén a favor de aprobar la Ordenanza Municipal que levanten la mano.

Acuerdo N°4
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar la Ordenanza local de derechos municipales por arriendos, permisos y servicios. Se adjunta un ejemplar de la citada ordenanza corregida de acuerdo a las observaciones realizadas en el Concejo Municipal.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:30 HRS

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

Acuerdo N°1

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el informe favorable (IFC), de la Posta rural de Quechereguas.

Acuerdo N°2

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:

I.-ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 0003 001 001	Subvención Fiscal Mensual	2.469.767.000	2.469.767.000	90.716.713	2.560.483.713
05 03 004 001	Juan Pablo II	81.500.834	81.500.834	6.070.094	87.570.928
05 03 004 002	Carrusel	81.500.833	81.500.833	12.983.909	94.484.742
05 03 004 004	Girasol	81.500.833	81.500.833	21.743.757	103.244.590
05 03 004 005	Nueva Esperanza	81.500.833	81.500.833	10.406.752	91.907.585
05 03 004 006	Ayún	81.500.833	81.500.833	16.090.210	97.591.043
08 01 002	Recuperación Licencias Medicas Art.12 Ley 18196	106.769.000	106.769.000	65.299.783	172.068.783
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$223.311.218**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001	Sueldo Base	700.002.000	700.002.000	60.000.000	640.002.000
21 01 0010 002 001	Asignación Experiencia	461.617.000	337.567.000	20.000.000	317.567.000
21 01 001 004 004	Complemento Zona	109.885.000	109.885.000	13.884.700	96.000.300
21 01 001 014 005	Bonificación Art. 3 Ley 19200	27.541.000	6.963.026	3.000.000	3.963.026
21 01 001 028 001	Asignación en Condiciones difíciles	87.252.000	23.318.117	3.000.000	20.318.117
21 01 002 002	Otros cotizaciones Previsionales	65.564.000	86.516.869	35.000.000	51.516.869
21 01 003 001 002	Bonificación de excelencia	42.404.000	42.404.000	17.000.000	25.404.000
21 01 003 002 002	Asignación Variable Desempeño Colectivo	3.600.000	3.600.000	3.000.000	600.000
21 01 003 003 003	Asignación de Incentivo Profesional	4.393.000	4.393.000	4.000.000	393.000
21 01 003 003 004	Asignación Variable desempeño Individual	30.559.000	30.559.000	8.000.000	22.559.000
21 02 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional	60.742.000	119.948.152	2.000.000	117.948.152
21 02 001 018 001	Asignación Responsabilidad Directiva	4.595.000	4.595.000	2.000.000	2.595.000
21 02 001 027 001	Asignación En Condiciones Difíciles	58.780.000	28.127.177	1.000.000	27.127.177
21 02 001 031 000	Reforzamiento Educativo	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
21 02 002 002	Otras cotizaciones previsionales	21.727.000	32.679.869	6.000.000	26.679.869
21 02 003 001 002	Bonificación de excelencia	32.294.000	32.294.000	18.000.000	14.294.000
21 01 003 003 004	Asignación Variable desempeño Individual	8.042.000	8.042.000	3.000.000	5.042.000

	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			$199.384.700	

III.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 001	Sueldos	1.223.558.000	1.221.375.851	422.695.918	1.644.071.769
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			$422.695.918	

ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

05 03 0003 001 001	Subvención Fiscal Mensual: Aumenta Presupuesto de la cuenta Subvención Fiscal por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 001	Juan Pablo II: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Juan Pablo II por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 002	Carrusel: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Jardín Carrusel por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 004	Girasol: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Jardín Girasol por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 005	Nueva Esperanza: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Jardín Nueva Esperanza por estimaciones de mayores ingresos.
05 03 004 006	Ayún: Aumenta Presupuesto de la cuenta Convenio Educación Pre básica Jardín Ayún por estimaciones de mayores ingresos.
08 01 002	Recuperación Licencias Medicas Art.12 Ley 18196: Aumenta Presupuesto de la cuenta Recuperación Licencias Medicas por estimaciones de mayores ingresos.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 01 001 001	Sueldo Base: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 0010 002 001	Asignación Experiencia: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 001 004 004	Complemento Zona: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 001 014 005	Bonificación Art. 3 Ley 19200: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 001 028 001	Asignación en Condiciones difíciles: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 002 002	Otros cotizaciones Previsionales: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 001 002	Bonificación de excelencia : Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 002 002	Asignación Variable Desempeño Colectivo: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 003 003	Asignación de Incentivo Profesional: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 003 004	Asignación Variable desempeño Individual: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 001 018 001	Asignación Responsabilidad Directiva : Disminuye saldo en la cuenta por

existir disponibilidad presupuestaria.

21 02 001 027 001	Asignación En Condiciones Difíciles: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 001 031 000	Reforzamiento Educativo: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 002 002	Otras cotizaciones previsionales: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 02 003 001 002	Bonificación de excelencia: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.
21 01 003 003 004	Asignación Variable desempeño Individual: Disminuye saldo en la cuenta por existir disponibilidad presupuestaria.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 03 004 001	Sueldos: Aumenta presupuesto en la cuenta por falta de disponibilidad presupuestaria para a cuenta faltando tres meses para completar el año.

Acuerdo N°3

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal, aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Área de Educación, en los términos que indica:

1- LICEO LUIS DURAND DURAND FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 003 002 999	Otros	32.759.000	32.759.000	1.339.813	34.098.813
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$1.339.813**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas	2.000.000	2.000.000	7.100.000	9.100.000
22 03 003	Calzados	500.000	500.000	1.900.000	2.400.000
22 08 007 002	Movilización y Otros	20.000.000	9.331.250	1.300.000	10.631.250
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**10.300.000**	

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001	Materiales de Oficina	2.500.000	2.500.000	2.500.000	-
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	2.172.000	2.172.000	2.172.000	-
22 05 003	Gas	2.000.000	2.000.000	954.139	1.045.861

26 01	Devoluciones	155.378.000	155.378.000	3.334.048	152.043.952
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			**8.960.187**	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 003 002 999 Otros: Por concepto de Mayores Ingresos a los presupuestados.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 001	Materiales de Oficina: Disminuye presupuesto en la cuenta por disponibilidad presupuestaria.
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo: Disminuye presupuesto en la cuenta por disponibilidad presupuestaria.
22 05 003	Gas: Disminuye presupuesto en la cuenta por disponibilidad presupuestaria.

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002	Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas: Aumento en la cuenta por necesidad de adquirir vestuarios para los Alumnos.
22 03 003	Calzados: Aumento en la cuenta por necesidad de adquirir vestuarios para los Alumnos benefiarios del Pro-Retención.
22 08 007 002	Movilización y Otros: Giras de alumnos.

2- LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 003 002 999	Otros	28.241.000	28.241.000	1.650.957	29.891.957
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**1.650.957**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas	2.091.000	2.531.000	7.739.957	10.270.957
22 02 002	Textos Y Otros Materiles de Enseñanza	-	-	3.500.000	3.500.000
22 04 999	Otros	-	-	4.935.008	4.935.008
22 06 004	Mantenimiento y Reparac. De Máq. Y Equipos	0	850.000	1.000.000	1.850.000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**17.174.965**	

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001	Materiales de Oficina	2.500.000	1.650.000	1.005.258	644.742

22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0
26 01	Devoluciones	155.378.000	155.378.000	9.868.750	145.509.250
29 06 01	Equipos computacionales y Periféricos	2.150.000	2.150.000	2.150.000	0
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			**15.524.008**	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 003 002 999 Otros: Por concepto de Mayores Ingresos a los presupuestados en la Cuenta.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 001	Materiales de Oficina: Disminuye el Presupuesto en la Cuenta por Existir disponibilidad Presupuestaria.
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo: Disminuye el Presupuesto en la Cuenta por Existir disponibilidad Presupuestaria.
26 01	Devoluciones: Disminuye el Presupuesto en la Cuenta por Existir disponibilidad Presupuestaria.
29 06 01	Equipos computacionales y Periféricos: Disminuye el Presupuesto en la Cuenta por Existir disponibilidad Presupuestaria.

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002	Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas: La necesidad del establecimiento de adquirir para los alumnos beneficiarios de la subvención.
22 02 002	Textos Y Otros Materiales de Enseñanza: La necesidad del establecimiento de adquirir para los alumnos beneficiarios de la subvención.
22 04 999	Otros : La necesidad del establecimiento de adquirir productos que no esta clasificados para los alumnos beneficiarios de la subvención.
22 06 004	Mantenimiento y Reparac. De Máq. Y Equipos: La necesidad del establecimiento de reparar fotocopiadora.

3- ESCUELA ISRAEL- FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 003 002 999	Otros	3.200.000	3.200.000	2.396.420	5.596.420
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**2.396.420**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.700.000	1.700.000	3.896.420	5.596.420
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**3.896.420**	

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG

22 02 003	Calzados	500.000	500.000	500.000	0
22 04 001	Materiales de Oficina	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			**1.500.000**	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 003 002 999 Otros: Por concepto de Mayores Ingresos por concepto de Subvención de Pro-Retención.

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002 Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas: Por concepto de aumento de presupuesto en la cuenta para la adquisición de Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 02 003 Calzados: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar con disponibilidad presupuestaria.

22 04 001 Materiales de Oficina: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar c disponibilidad presupuestaria.

4- ESCUELA DIEGO PORTALES FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.000.000	600.000	847.350	1.447.350
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**847.350**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 003	Calzados	500.000	500.000	347.350	152.650
22 04 001	Materiales de Oficina	500.000	500.000	500.000	0
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			**847.350**	

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002 Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas: Por concepto de aumento de presupuesto en la cuenta para la adquisición de Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas.

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 02 003	Calzados: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar con disponibilidad presupuestaria.
22 04 001	Materiales de Oficina: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar c disponibilidad presupuestaria.

5- ESCUELA EMILIA ROMAGNA FONDOS PRO-RETENCION

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 003 002 999	Otros	8.000.000	8.000.000	394.630	8.394.630
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**394.630**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.500.000	3.050.000	1.700.000	4.750.000
22 04 002	Textos y Otros Mater. De Enseñanza	0	0	1.894.630	1.894.630
22 08 007 002	Movilización y Otros	4.500.000	0	1.000.000	1.000.000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			**4.594.630**	

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 001	Materiales de Oficina	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
26 001	Devoluciones	155.378.000	155.378.000	3.200.000	152.178.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $			**4.200.000**	

AUMENTO DE INGRESOS:

05 03 003 002 999	Otros: Por concepto de Mayores Ingresos por concepto de Subvención de Pro-Retención.

AUMENTO DE GASTOS

22 02 002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas: Por concepto de aumento de presupuesto en la cuenta para la adquisición de Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas.
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza: Por concepto de Aumento de Presupuesto en la Cuenta correspondiente.

22 08 007 002	Movilización y Otros: Aumento presupuesto en la Cuenta Por traslado Alumnos beneficiarios de la Subvención.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 001	Materiales de Oficina: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar con disponibilidad presupuestaria.
26 01	Devoluciones: Disminución en la cuenta contable correspondiente por contar con disponibilidad presupuestaria.

Acuerdo N°4

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar la Ordenanza local de derechos municipales por arriendos, permisos y servicios. Se adjunta un ejemplar de la citada ordenanza corregida de acuerdo a las observaciones realizadas en el Concejo Municipal.